ADENDA No. 01

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No AMG-MC-025-2026
Junio 24 DE 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA CONDICIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAYATA - BOYACA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en las condiciones de la **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No AMG-MC-025-2026** y**,**

CONSIDERANDO

Que mediante proceso publicado de fecha 23 de junio del 2026 se dio apertura al proceso de **MINIMA CUANTIA No AMG-MC-025-2026,** la cual tiene como fin de selección el contratista que ejecute el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN METODOLÓGICA Y ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11 – ICFES 2026 DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE LAS I.E DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ.**

Durante el término previsto para la presentación de observaciones al proceso de selección, la Entidad recibió observaciones y solicitudes de aclaración por parte de los posibles oferentes. En atención a los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso, se hace necesario realizar un análisis detallado de cada una de ellas y elaborar las respuestas correspondientes.

La Entidad requiere un plazo adicional que le permita evaluar adecuadamente las observaciones presentadas, garantizar respuestas de fondo y, de ser procedente, efectuar los ajustes necesarios a los documentos del proceso. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de expedir la presente adenda, mediante la cual se modifican los cronogramas establecidos, con el fin de asegurar la adecuada atención de las observaciones y el normal desarrollo del proceso contractual.

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese **1.7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA,** el cual para todos los efectos legales y contractuales quedará así:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	23/06/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	24/06/2026 09:00 A.M	SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	24/06/2026 09:00 A.M	SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	25/06/2026 10:00 A.M.	SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	25/06/2026 10:00 A.M.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	25/06/2026 10:00 A.M.	SECOP II
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	26/06/2026 10:00 A.M.	SECOP II

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Apertura de ofertas	26/06/2026 10:02 A.M.	SECOP II
Evaluación de las ofertas	26/06/2026 10:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	30/06/2026 08:00 A.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación	01/07/2026 8:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	01/07/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	01/07/2026 11:00 A.M.	SECOP II
Entrega de garantías del contrato (en caso de que se exijan)	N/A	SECOP II
Aprobación de garantías (en caso de que se exijan)	N/A	SECOP II

CUARTA. La presente adenda entra a formar parte de los documentos que componen el proceso de contratación, de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, deberá ser publicada en el portal del SECOP dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Guayatá, a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

Proyecto: *Luis alirio Garzon Ochoa – asesor contratacion*
Reviso: Lorena astrith Lopez – secretaria de Gobierno
Aprobo: *Julio Alberto romero Camacho – Alcalde*